



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos
Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 044

29/03/2022 | Bogotá, D.C.



Culminó exitosamente por parte de Colombia la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2022. Con un positivo balance culminó por parte de Colombia la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico, lo que permitió a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- entregar a los países miembros una serie de resultados de los logros alcanzados en este periodo.

Durante el último año, la Oficina de Tributación Internacional de la DIAN asumió el liderazgo del Grupo de Tratamiento Tributario de la Alianza del Pacífico y presentó tres propuestas temáticas que fueron acogidas por los países miembros: el estándar de beneficiario final, el régimen de ventas indirectas y el Régimen Simple de Tributación – RST. Los ejes temáticos propuestos permitieron alcanzar logros importantes que benefician a la región.

En materia del concepto de beneficiario final, y su determinación bajo el estándar internacional, los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Perú Chile y Colombia), expusieron y compartieron experiencias y retos en la implementación de este concepto, su normativa y las sanciones aplicables a los obligados que no cumplan con las normas establecidas, así como, la importancia de contar con un registro centralizado de beneficiarios finales. El trabajo conjunto en torno a esta importante materia permitió identificar las mejores prácticas en la región con respecto a la implementación de este estándar.

Respecto a la aplicación de regímenes de transferencias indirectas de activos, se tuvo la oportunidad de conocer cómo se vienen llevando a cabo las regulaciones en esta materia en cada uno de los países miembros, ejercicio que generó un estudio comparativo de las distintas experiencias destacables implementadas en la región, lo cual constituye un insumo de gran valor para un mejor desarrollo, ejecución y fiscalización de este régimen en cada jurisdicción.

Las experiencias compartidas por la DIAN con los países miembros en este grupo de trabajo, permitieron profundizar en las ventajas del Régimen Simple de Tributación - RST como mecanismo de pago opcional, que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, simplifica los trámites e impulsa la formalización en Colombia. Así mismo, se presentaron resultados que demuestran su éxito en el corto tiempo de implementación en nuestro país, si se tienen en cuenta datos relevantes, tales como el recaudo acumulado del RST por 1.17 billones de pesos al 31 de enero pasado y un total de 49.688 inscritos, de los cuales el 54% son nuevos contribuyentes.

En las reuniones de grupo, fueron expuestos beneficios tributarios del RST como la disminución de costos de cumplimiento, en la medida que se unifican hasta 7 impuestos nacionales y municipales, bajas tarifas, eliminación de retenciones en la fuente, impulso a la bancarización y disminución de costos de contratación de personal, entre otros.

De manera positiva, las propuestas temáticas de la DIAN permitieron que se desarrollaran discusiones técnicas importantes en el marco del Grupo de Tratamiento Tributario, promoviendo así la cooperación entre México, Perú Chile y Colombia, como países miembros de la Alianza del Pacífico.

Descarga [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 29 de marzo de 2022

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de atención de impuestos

57 601 307 8065 Línea de atención de aduanas

Nivel central: PBX (601) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 87